



**REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS**

	<b>Registro de Trámites y Servicios</b> <b>Municipio de San José Iturbide, Guanajuato.</b>		
<b>HOMOCLAVE</b>	MO-FI-015	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	17-ene-22
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Verificación de empresas			
Verificación de Empresas, establecimientos, industrias, instalaciones, obras y servicios			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
La Dirección de Medio Ambiente y Ecología, esta facultado para realizar visitas de inspección en los establecimientos, industrias, instalaciones, obras y servicios cuyas actividades sean objeto de regulación de este Reglamento.			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Reglamento Municipal para el Control, Protección y Mejoramiento Ambiental de San José Iturbide, Gto., Artículo 134 y 135			
Ley de Ingresos 2022 para el Municipio de San José Iturbide, Gto., Artículo 29, Fracción VI.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Las empresas, comercios y cualquier negocio que así lo requiera.			
<b>PASOS</b>			
<b>Presencial:</b>			
1.- Solicitud elaborada a esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para generar la orden de Inspección.	4.- Se entrega Visto Bueno y/o Visto Bueno Condicionado.		
2.- Se agendara visita al establecimiento para poder otorgar su Visto Bueno, por parte de esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología.	5.- Pago de derechos en la Dirección de Tesorería Municipal		
3.- Entregar la documentación que sea requerida por parte del Inspector de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
<b>Presencial:</b>			
1.- Solicitud elaborada a esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología, para generar la orden de Inspección.			
2.- Se agendara visita al establecimiento para poder otorgar su Visto Bueno, por parte de esta Dirección de Medio Ambiente y Ecología.			
3.- Entregar la documentación que sea requerida por parte del Inspector de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología.			
4.- Se entrega Visto Bueno y/o Visto Bueno Condicionado.			
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.</b>			
Formato libre			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene		No se tiene	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
La Dirección de Medio Ambiente y Ecología, realizará la visita de inspección para poder otorgar su Visto Bueno y/o Visto Bueno Condicionado.			

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Ing. Maribel Olvera Soto	419 19 88064	<a href="mailto:direccion.medioambiente@sjj.gob.mx">direccion.medioambiente@sjj.gob.mx</a> <a href="mailto:secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx">secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx</a>		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
10 días	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	No
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		No aplica		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		No aplica		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
\$96.65	No aplica			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
No aplica				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
No aplica				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.				
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Medio Ambiente y Ecología			
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Medio Ambiente y Ecología			
DOMICILIO (S):	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
De Lunes a Viernes, de 8:00 a 16:30 hrs.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S):	Plaza Principal No. 1, zona centro, San José Iturbide, Gto.			
TELÉFONO (S):	419 1988064 - Ext. 226			
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:direccion.medioambiente@sjj.gob.mx">direccion.medioambiente@sjj.gob.mx</a> <a href="mailto:secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx">secretaria.medioambiente@sjj.gob.mx</a>			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría Municipal	419 1988067 - Ext. 210	<a href="mailto:contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx">contraloria@sanjoseiturbide.gob.mx</a>		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Verificación a Empresas				
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.			SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
Ing. Maribel Olvera Soto Directora de Medio Ambiente y Ecología				